



Instituciones con perspectiva de derechos humanos y géneros: experiencia de la comisión de géneros del ISFD N°41 de Adrogué

AUTOR/A/ES:

Trigos, Ana Elisa
Laguna, Ana Karina
Colombara, Mónica

CORREO ELECTRÓNICO:

anaelisatrigos@hotmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

ISFD N° 41

PALABRAS CLAVE

Géneros, feminismos, diversidad sexual, formación docente

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

El Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N°41 fue creado en 1973. Se encuentra ubicado en el Partido de Almirante Brown, sur del conurbano bonaerense. En la actualidad funciona en dos edificios, uno inaugurado en 2021 y otro compartido con las secundarias 13 y 11 y la Universidad de Almirante Brown (edificio del ex Colegio Nacional de Adrogué). Se cursan las carreras de Profesorado nivel secundario en Geografía, Historia, Filosofía, Biología, Química, Física, Matemática, Lengua e inglés.

Nuestra intención en este trabajo es compartir lo que implicó la construcción, vicisitudes y experiencias de la Comisión de Géneros del ISFD N°41, que fue modificándose conforme a como fue atravesando las diversas etapas de elaboración, y fuimos proponiendo actividades y proyectos; revisando, adecuando, repensando y generando espacios para visibilizar cuestiones de géneros y derechos.



La necesidad de conformar un Protocolo de Intervención Institucional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia machista fue un proceso largo de debates: creación, vueltas atrás y consenso entre todes les que la componen; atendiendo a la necesidad de otorgar un marco de mayor institucionalización a una problemática que evidenciaba serias dificultades, en relación a la figura de la persona acusada como a la de la víctima. Luego de dos años de intensas discusiones y de consolidar un grupo de referencia para su redacción (agrupaciones estudiantiles, alumnas y docentes, además de directivos), es que finalmente se sancionó el protocolo en 2019.

El desafío actual en instituciones de Educación Superior es construir y habitar espacios con perspectiva de género. Este habitar se manifiesta cuando las instituciones intervienen en situaciones concretas de vulneración de derechos, construyen espacios que permiten visibilizar e incluir contenidos en sus propuestas de cátedra.

Compartir la experiencia de la Comisión de Géneros del Instituto N° 41 nos lleva a ordenar, releer lo archivado y anotado en agendas, las síntesis de cada una de las reuniones, apuntes personales de los encuentros con los estudiantes y lo compartido con compañeres. En este compartir se evidencian dos cuestiones importantes: por un lado la experiencia de generar un espacio propio de la Comisión de Géneros, y por otro lado, y de suma importancia que implica el registrar y recopilar a diario la historia de esta experiencia, y releerlo para poner en perspectiva lo hecho, las inquietudes y problemáticas del grupo, propiciando espacios de construcción necesarios, así como de revisión y donde primordialmente se encuentran los deseos, las voluntades y las convicciones que nos sostienen.

De forma cronológica y organizada queremos relatar las implicancias del espacio y los ejes que delinear y definen su identidad. Hubo varios momentos y etapas: la construcción del protocolo, la constitución de la comisión, participación del taller inicial para ingresantes, intercambio con otras instituciones, organización de encuentros-talleres-, interacción con espacios de la gestión municipal, equipo de acompañamiento y aplicación de Ley Micaela.

Las herramientas legales en clave de reconocimiento de derechos, vigentes en todo el territorio nacional y conseguidas en los últimos años son condición necesaria pero insuficiente para lograr el ingreso al estatus de lo que se considera digno de ser abordado, enseñado, investigado. (Zurbriggen, 2013)

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

La Comisión de géneros se crea luego de aprobado el protocolo y el equipo de redacción finaliza esta tarea. Inicialmente se discutieron aspectos como su nombre, la convocatoria abierta a la participación y la creación de un grupo de Whatsapp para comunicarnos. Nos propusimos



líneas a corto, mediano y largo plazo. Muchas de esas actividades interrumpidas por la situación de aislamiento (DISPO - COVID 19), y otras se hicieron en forma virtual a fines del 2021. Las reuniones de la Comisión se iniciaron este año en forma presencial y mensuales pero lo virtual es la opción más adecuada para garantizar la mayor participación posible de docentes y estudiante. Acciones y actividades debieron re-pensarse en función de ello.

Desde el año 2021 contamos con un aula en la plataforma virtual del instituto, y hace un mes logramos armar una cartelera en el nuevo edificio. Contar con un espacio físico ha sido un pedido que aún no fue posible concretar.

El equipo de acompañamiento es acotado y preserva la identidad de quienes se comunican, y adecua las formas de acompañamiento según las particularidades de cada caso y situación. El contacto de los estudiantes se establece desde distintas vías:

- Comunicación o relato a profesores o equipo directivo.
- Mensajes vía correo electrónico del equipo.
- Comunicación o denuncia al centro de estudiantes.

Estas vías de acceso resultan importantes ya que en todos los casos se evidencia un período inicial de duda con respecto a la pertinencia o no de hablar, temor a las consecuencias del relato (sobre todo en situaciones institucionales) en el grupo o con la misma persona mencionada y el respeto a la confidencialidad. Por otro lado, nos hemos cuestionado si estaba y está claro para la comunidad educativa la diferencia entre comisión y equipo. Las vías de acceso resultan una doble experiencia de relato para quienes necesitan apoyo u orientación y sobre todo confidencialidad. Otro aspecto que nos convoca a seguir pensando es la pertinencia o no de la intervención del equipo directivo o del CAI.

En cualquiera de los casos, el equipo dialoga y decide quién acompañará, según la disposición y el tiempo para iniciar el diálogo. El contacto puede ser presencial o telefónico. Generalmente, entrevistamos en forma individual o de a dos, a los estudiantes. En algunos casos, se presentan con otro compañero que es quien ha alentado a hablar, y los acompañan al salir del instituto o dentro de él.

Las situaciones son diversas y las acciones dependen de la situación y de lo que tanto el equipo y los estudiantes consideren pertinente: denunciar ante autoridades judiciales, comisaría de la familia, o autoridades del instituto para una intervención. No todas las situaciones refieren a denuncias a personas de la institución. En algunos casos, los estudiantes solicitaron ser acompañados y asesorados por situaciones fuera del ámbito académico vinculadas a diferentes tipos de violencias sufridas.

Las formas de acompañar se adecuaron también a las modalidades de cursada que durante la pandemia fueron totalmente virtuales.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Jelin, E. (1994). ¿Ante, de, en, y?: mujeres y derechos humanos. *América Latina hoy*, (9), 6-23.

Korol, C. y Castro, G. (2017). Feminismos populares. Pedagogías y políticas. Aprendizajes compartidos”. Colectiva Feminista La Revuelta.

Ministerio de Educación de la Nación (2015). Cuaderno pedagógico de educación y ampliación de derechos /Instituto Nacional de Formación Docente.

Zurbriggen, R. (2013). Cartografiando prácticas y pedagogías feministas en la formación docente (Afectaciones situadas con y sobre cuerpos, géneros, subjetividades y sexualidades), en S. Siderac (comp.), *Educación y género en Latinoamérica. Desafío político ineludible* (pp. 12-26). Universidad de La Pampa.



Acceso a derechos educativos en cárceles: la universidad en la cárcel

AUTOR/A/ES:

Umpierrez, Analía

CORREO ELECTRÓNICO:

analiaumpierrez@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos, contextos de encierros y post encierro, pandemia

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

Se propone aquí, dar cuenta de algunas dinámicas relevadas en los Centros Universitarios con sede en las cárceles de la Provincia de Buenos Aires en el periodo de pandemia por Covid-19 durante los años 2020 - 2021, que se sucedieron después de la primera manifestación de violencia a finales de marzo del año 2020 y hasta el comienzo de la reapertura de las cárceles en noviembre del mismo año.

Los Centros Universitarios son los espacios propios, de autogestión y organización de los y las estudiantes detenidos, son espacios neurálgicos que amplían y enraízan la presencia de la universidad en el territorio de la prisión. Desde allí la universidad se proyecta, siempre con la participación necesaria de sus estudiantes privados de libertad, que son quienes no solo se vinculan desde su condición de matrícula estudiantil, sino y especialmente, como los referentes de la universidad en el territorio de la cárcel. En el análisis de su despliegue cotidiano, se reconoce cómo estos centros universitarios se conforman en espacios que disputan poder tanto a la universidad como a la cárcel y en ese entrecruce se construyen como un tercer actor.

En ese interjuego, los centros fueron identificados en el periodo mencionado, como actores con quien entablar diálogo desde los organismos de Derechos Humanos y desde espa-



cios jerárquicos de gestión del Ministerio de Justicia de la jurisdicción. Es decir, que se vió a las y los universitarios detenidos organizados, como potenciales aliados para incidir en la cotidianeidad de las unidades penales desde adentro y aportar a mejorar las condiciones de vida de la cárcel.

Una particularidad que se dio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires fue la autorización del uso de celulares y dispositivos electrónicos, y la posterior reglamentación para su uso por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Esta novedad facilitó la concreción de reuniones virtuales, por un lado, entre centros o referentes de los centros con representantes de organismos de derechos humanos y del Ministerio. Y por otro lado, reuniones virtuales periódicas con referentes de programas de diferentes universidades. Además, estos espacios permitieron mayor proximidad entre esos organismos con las universidades, facilitando el acceso a la información acerca de la situación en las unidades penales. En este sentido, se crearon algunos canales de diálogo que hasta ese momento no habían existido o eran mucho más acotados, así como la posibilidad del reconocimiento y de intercambios entre los diferentes centros universitarios. Estos vínculos establecieron diálogos y aperturas desde y hacia el Ministerio de Justicia para informar y demandar respuestas institucionales y políticas de gestión comunes para los espacios universitarios.

Por otro lado, en este proceso se identificaron saberes construidos por los estudiantes universitarios que permitieron construir formas de gestión de la cárcel en ese período crítico desde el diálogo, la confección de presentaciones a los juzgados para otros detenidos que pusieron en tensión al modelo de cárcel que instala en su vida cotidiana conflictividad, violencia física y simbólica, individualismo, crueldad, aislamiento, destrucción de humanidad como modo de gestión.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Una pregunta que surge a partir de este reconocimiento es ¿qué papel juegan los universitarios/as en la gestión de gobierno de la cárcel? En este sentido se pudieron registrar prácticas sostenidas por los estudiantes universitarios en las que se relevan saberes aprendidos en su paso por la universidad. Lo que se observa de fondo en estas prácticas es la disputa de sentidos entre ese grupo organizado y los modos de gestión de la cárcel: así como el personal penitenciario acude a estudiantes universitarios para ser parte de la gestión de la cárcel en la medida que se constituyen en referentes de sus pares y conducen a la pacificación y gobierno, también sucede que, cuando la fuerza de esos grupos crece, devienen varias posibilidades: la cooptación, el traslado o la búsqueda de destrucción del Centro.



Lejos de pensar a la cárcel como un tiempo y un espacio como “caja negra” que transcurre entre el encierro y la liberación de las personas detenidas, este análisis permite poner en luces y sombras y algunas trazas en la subjetividad de quienes transitan por propuestas de la universidad, haciéndolas visibles. Y por otro lado, advertir cómo esas formas de construir identidad en términos colectivos en la detención, impactan en el gobierno de la cárcel.

El gobierno de la cárcel es posible por la participación, en diferentes formas, de los mismos detenidos, como es el caso de los denominados “limpieza” en las cárceles bonaerenses, la creciente presencia de pabellones religiosos, el ministerio o los hermanitos, y en ese mismo camino, la presencia en las cárceles de la provincia de los universitarios (que en los últimos diez años han crecido exponencialmente).

Las acciones desde la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y el Ministerio de Justicia para convocar a las universidades y generar un movimiento disruptivo, planteó puentes que permitieron generar alianzas. Se identificó y apuntaló a los Centros Universitarios y a sus referentes como actores que aportaran a la gobernabilidad de la cárcel. ¿Podríamos pensar que fueron los estudiantes universitarios detenidos una punta de lanza de un intento de reforma desde adentro que pusiera en jaque al orden interno o al menos pudieran traspasar los muros trayendo voces y relatos organizados de lo que sucedía?

En la tensión de esa construcción de fuerzas políticas, las formas de gobierno tradicionales de la cárcel asociadas a la represión y la violencia retornaron de modo extremo en la represión de los días 31 de octubre y primero de noviembre de 2020 al incendiar el propio personal penitenciario dos centros de estudiantes, según consta en imágenes tomadas por detenidos que cuidaban las instalaciones. Durante el período del ASPO pudimos ver un proceso de construcción de poder y un final anunciado: la dispersión de los actores en diferentes unidades penales señalando de modo tácito pero pretendidamente disciplinador con ese movimiento, que ya no corría peligro el orden interno dominante de la Unidad Penal. Vale aquí entonces introducir última pregunta respecto esa tensión que atraviesa a la educación universitaria y los universitarios organizados en la cárcel: ¿se piensa acaso como un brazo blando que aporta a la dominación o es posible desafiar ese norte y pensarlos como parte de una cuña para incidir en procesos de liberación de grandes sectores sociales que devienen en población prisionizada como parte necesaria del avance neoliberal?



BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Correa, A.M.(2019). Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar. Acceso a justicia y a derechos. 15 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos.Universidad Nacional de Córdoba.
- Del Cuento, A, M. y Fernández, A. M. (200).El dispositivo grupal .En E. Pavlovsky y J.C. De Brasi.Lo Grupal. *Devenires-Historias* (Pp.47-88.). Galerna y Búsqueda de Ayllu.
- Diamant, A.; Cazas, F.; Duhalde, M. C.(2015).Formación docente, traza didáctica y subjetividad. *Anuario de Investigaciones*, XXII,99-106
- Fares, V. A. (2010). En busca del espacio perdido. Instituciones, Espacio y Subjetividad. *Cuadernos de H Ideas*, 4 (4).Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/index>
- Giroux, H.(2013).La Pedagogía crítica en tiempos oscuros.*Revista Praxis educativa*,XVII (2), 13-26. Recuperado de: <http://www.fchst.unlpam.edu.ar/ojs/index.php/praxis/>
- González Alvo, L. (2020).Sobre los descensos de la población encarcelada en la Argentina. Algunas observaciones desde la historia de la prisión.*Revista de Historia de las Prisiones* (10),122-132.
- Lapassade, G. (1999). Grupos, Organizaciones e Instituciones. 3era edición. Gedisa
- Manchado, M. (2018).”Hacen un buen trabajo dentro del servicio”. Las ocupaciones estratégicas del dispositivo religioso pentecostal en las prisiones argentinas.*Revista Temas y Debates*, (35), 95-112.
- Manero Britto, R. (2013). Introducción a los conceptos básicos del Análisis Institucional. *Sujeto, Subjetividad y Cultura*, (5), 6-20.
- Umpierrez, A.(2020).Aulas y estudiantes universitarios organizados en la cárcel: un territorio en tensión. *Educação e Cultura Contemporânea*,(48), 81 - 103.
- Umpierrez, A. (2020b). Disputar sentidos a la cárcel. En *Prisiones contemporáneas*.Editorial Tinta Roja.
- Umpierrez, A. (2020 c).Trazas de una propuesta educativa y artística en cárceles. *Temas em Educa-cao*, 29 (2),228 - 248.
- Umpierrez, A. (2020d). Vivir la pandemia en la cárcel. Relatos en primera persona. *Dossier especial. El encierro en el encierro. Reflexiones e informes iniciales sobre cárcel, universidad y prácticas políticas en contexto de pandemia*. Recuperado de: <https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/277-newsletter/n-43/4020-newsletter-n-43-dossier-especial-reflexiones-e-informes-iniciales-sobre-carcel-universidad-y-practicas-politicas-en-contexto-de-pandemia>
- Rockwell, E.; Ezpeleta, J. (1998). La escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso. *Revista Novedades Educativas*, (95), 5-6.
- Wacquant, L.; Roldán, D.; Pascual,C.M. (2011).Forjando el Estado Neoliberal: Workfare, Prison-fare e Inseguridad Social. *Prohistoria*, 16. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042011000200006&lng=es&tlng=es.